Don Martin de Gallastegui
" Luis de Herroja
" Litorio Muruamendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Domingo Marco
" Santos de Egarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día treinta de Enero de mil novecientos veinte y dos se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Martín de Gallastegui y Muguica, segundo Teniente en funciones de Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veintiocho del mismo mes por no haberse reunido para dicho acto el número de componentes del Ayuntamiento prevenido en la Ley Municipal vigente.

Dióse lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse también cuenta de una Circular de la Comisión provincial de veintiseis de los corrientes, dic-

tando reglas a que ha de ajustarse la formación y rendición de cuentas municipales de mil novecientos veinte y uno y determinando que en los casos en que algún Ayuntamiento se hubiera visto precisado a efectuar algún gasto en cantidad superior al crédito respectivamente consignado en presupuesto sin que su importancia justificase la formación de uno extraordinario a dicho efecto, deberán hacerse constar en memoria adjunta las causas que hayan motivado el mayor gasto, en lo que se tiende a que el presupuesto, que es la Ley económica a la que debe ajustarse la vida del Municipio durante el ejercicio respectivo, sea observado en toda la fidelidad posible.

Definiendo quedo a la invitación de la Superiora y Comunidad del Convento Colegio de la Compañía de María, acordó asistir en Corporación a la Misa Pontifical que ha de celebrarse en la Capilla de la Enseñanza de esta

villa el día tres de Febrero próximo con motivo de la festividad de la Beata Juana de Lestonac.

Quedó enterado de los oficios en que Don Juan Ufugica y los tres. Ministros de Hacienda Ufugueza piden que a partir de primero de Febrero próximo se les cause baja en el servicio de luz a particulares.

Dióse cuenta de una solicitud del vecino de esta villa Don Vicente Gamechegui y Otero-Arite en súplica de que el Ayuntamiento abone las estancias que ha de causar en el Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián, en cuyo establecimiento se ve precisado a ingresar para ser operado de la apendicitis que sufre, según certificado facultativo que acompaña. Enterado el Ayuntamiento de esta instancia y habiendo en consideración la circunstancia de que tanto el solicitante como su familia carecen en absoluto de toda clase de bienes, acordó

pagar con cargo al erario municipal las mencionadas estancias y proveer al Sr. Tanchegui de una certificacion de este acuerdo para su exhibicion en el citado Hospital.

A propuesta de la Presidencia acordó hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporacion por la muerte recientemente acaecida de S. S. el Papa Benedicto XV (Santiago della Chiesa), cuya pérdida llora hoy la Iglesia entera y dispuso trasladar este acuerdo al Sr. Cura Arciprestre de la Parroquia de San Pedro para que se sirva cursarlo al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

El Concejal Sr. Camacho manifestó que el pueblo de Vergara se hallaba moralmente obligado a perpetuar de algun modo la memoria de los escaldecidos caballeros Don Pedro de Lizaso y Don Ramon María de Siti, que tantos y tan inestimables servicios supieron prestar en vida al País Vasco y a la Villa. A tal fin propuso se

dieran sus nombres al Paseo llamado actualmente de Lizarreta y al nuevo camino de acceso a la Estación del Ferrocarril de Vitoria a los Martires respectivamente. La Corporación considerando justísimo el homenaje propuesto, aprobó por unanimidad la moción del Sr. Camacho y dispuso proceder en momento oportuno a la colocación de los correspondientes rótulos con la debida solemnidad.

Aprobó el estado de entradas y salidas de material eléctrico correspondientes a 1921, presentado por el Sr. Administrador de los servicios de Luz y Agua del municipio Don Miguel Amuchastegui.

Finalmente, dispuso hacer desaparecer la fuente de agua potable que actualmente existe en el interior de la Alhóndiga, ratificando acuerdo anterior de la Corporación sobre este particular.

Con tanto se levantó la

sesión siendo las diez y nueve horas
y extendida esta acta la firman los
Señores Concejales, de todo lo cual yo
el Secretario, certifico.

Martin de Gallastegui

Liborio Urrua Mendiaraz

Carlos Otaduy

M. Osmachy

Marcos

Santos de Ygoa

El Secretario,
Pedro de Falala